

## **SERES: las empresas aragonesas en la séptima posición en emisión de facturas electrónicas en 2018**

**Aragón se sitúa en el medio de la tabla en el ranking de uso de factura electrónica en 2018 en volumen de facturas electrónicas intercambiadas. En cuanto al volumen de empresas que facturan electrónicamente se sitúa en el duodécimo lugar**

Aragón se ha situado en 2018 en la séptima posición en emisión de facturas electrónicas con un 2,27 % del total de los documentos emitidos a lo largo del año. Según el “Estudio sobre el uso de Factura Electrónica” realizado por SERES, empresa pionera y especialista desde hace 30 años en soluciones de intercambio electrónico seguro de documentos.

Por volumen de empresas que emiten facturas electrónicas, Aragón representó en 2018 un 3,09% del total; convirtiéndola en la duodécima Comunidad en el ranking por empresas. En el apartado de volumen de facturas recibidas, Aragón se sitúa en la novena posición, con el 2,36% en 2018, subiendo un poco con respecto al 2,05 % de 2017. Al analizar el volumen de empresas receptoras se sitúa en la octava posición con un 4,74 % frente al 4,27 % registrado en 2017.

Por provincias

En emisión de facturas, la provincia más activa fue Zaragoza (el 2,21% del total nacional) seguida de Huesca (0,04%) y Teruel (0,02%). En volumen de empresas emisoras, las de Zaragoza representaron el 2,07 % del total, seguidas por las de Huesca (0,70%) y Teruel (0,32%).

Por su parte, por volumen de factura recibidas, Zaragoza encabeza el ranking con el 2,17% del total nacional, seguida de Huesca (0,13%) y Teruel (0,06%).

Finalmente, por volumen de empresas que recibieron facturas electrónicas, la primera posición corresponde a Zaragoza con un 2,70 seguida de Huesca (1,56%) y Teruel (0,48%).

Total nacional

De acuerdo con el estudio, el número de facturas electrónicas procesadas en 2018 en España ascendió a 181.884.086 documentos, un 14,92% más que en 2017, según el Estudio SERES de Implantación de la Factura Electrónica en España 2017-2018. Del total, 147.953.331 documentos corresponden a transacciones entre empresas (B2B), 22.292.891 a operaciones entre empresas y las administraciones públicas (B2G) y 11.637.864 a ventas de empresas a particulares (B2C).

Según el informe, gracias al uso de la factura electrónica, las empresas españolas se ahorraron en 2018 algo más de 900 millones de euros en la gestión de las facturas recibidas y 511 millones de euros en la gestión de las facturas emitidas. También se ahorraron 662.145 horas en la tramitación de las facturas recibidas y 106.963 horas en las emitidas, además de reducir de manera significativa el impacto medioambiental derivado de la eliminación del uso de papel.

Por tamaño de negocio

Por tamaño, la mediana empresa representa el 45,48% de las empresas emisoras y el 37,57% de las receptoras, la pequeña empresa reúne al 23,8% de las emisoras y el 26,17% de las receptoras, la gran

empresa supone el 22,48% de las emisoras y el 24,48% de las receptoras y, finalmente, las micro empresas representa el 8,24% de la emisión y el 11,78% de la recepción.

La implantación del Suministro Inmediato de Información (SII) -el IVA online- en las Comunidades Forales – País Vasco y Navarra- en enero de 2018 ha impulsado el uso de la factura electrónica en estos territorios, favoreciendo la transformación de los procesos internos de muchas empresas transformen sus procesos internos que vean en la factura electrónica un gran aliado para cumplir con la obligación. Algo asimilar ocurrirá en Canarias, en 2019, tras la implantación de SII a principios de enero de este año.

Por su parte, la obligatoriedad de la factura electrónica para los subcontratistas de las AAPP ha tenido sus efectos y los seguirá teniendo en el futuro, como se aprecia el incremento de uso de la factura electrónica registrado en las operaciones B2G. La evolución de la normativa de facturación electrónica a las Administraciones Públicas - en vigor desde 2015 - ha dado lugar, en 2018, a la obligatoriedad de uso de la factura electrónica para los subcontratistas del Estado. Así, desde el 1 de julio de 2018, las empresas subcontratadas que trabajan para proveedores de las AAPP españolas están obligadas a facturar electrónicamente a los contratistas cuando el importe de los trabajos o servicios supera los 5.000 euros.

Resultan relevantes, sobre todo de cara al futuro, el éxito internacional de la factura electrónica y los impulsos dados por la Unión Europea para normalizar su uso entre los países miembros. Un impulso a que ha permitido el desarrollo, a lo largo de 2018, de un nuevo formato común de factura electrónica cuyo uso es obligatorio en las contrataciones públicas europeas desde el 18 de abril de 2019.

“En los últimos años -comenta Alberto Redondo, director de Marketing de SERES para Iberia y LATAM- asistimos a un fuerte crecimiento orgánico de la factura electrónica entre las empresas españolas, que va amplificando su capilaridad geográfica y sectorial”. Un crecimiento que, según Redondo, mantienen las tendencias. “Las medianas empresas siguen siendo el colectivo de usuarios de e-factura más importante y, al mismo ritmo, con menor escala, sigue creciendo el número de grandes y medianas empresas usuarias. Del mismo modo, por sectores se mantiene el liderazgo del sector Servicios, seguido por Industria y, a más distancia, el Sector Primario”.

#### 2019, nuevo punto de inflexión

A pesar de la contracción del crecimiento económico en la zona euro, todo parece indicar que 2019 será un año muy importante para la universalización de la factura electrónica en la UE. El nuevo estándar europeo de factura electrónica, que es obligatorio en las relaciones B2G desde el pasado 18 de abril, y las primeras iniciativas nacionales que apuntan a una obligatoriedad general del uso de la e-factura serán el espaldarazo definitivo a la desmaterialización de la factura y al impulso del intercambio electrónico de otros documentos. “La e-factura es una pieza clave de la transformación digital de los negocios y sus efectos positivos empezarán a notarse en el conjunto de la sociedad”, añade Alberto Redondo.

#### Acerca del estudio

El Estudio analiza la implantación de la factura electrónica en el sector empresarial de España, ofreciendo datos tanto a nivel nacional como autonómico. El Estudio realiza una comparativa entre el primer semestre de 2018 y el mismo periodo del año anterior.

Desde 2009, SERES elabora anualmente los Estudios de Implantación de la Factura Electrónica en

España con el objetivo de contar con un indicador fiable de su adopción por el tejido empresarial y evolución en el tiempo. Hoy el Estudio es un referente nacional al aportar una completa perspectiva del volumen total de documentos tramitados y empresas usuarias, tanto en emisión como recepción, y su distribución geográfica y por tamaño de empresa.

Gracias al Estudio de SERES, se pueden identificar las transformaciones que han sufrido los sectores más activos en el uso e implantación de factura electrónica en el transcurso de los últimos años y conocer qué Comunidades Autónomas han aumentado su volumen de facturas en este periodo y la evolución de la situación en nuestro país para determinar qué medidas son necesarias para su fomento y difusión.

Consultar los estudios aquí: <https://es.groupseres.com/estudios-mercado>

Análisis de la Ley 25/2013: <https://es.groupseres.com/facturae/obligatoriedad-proveedor-aapp>

Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público:

"Artículo 1. Objeto. Constituye el objeto de la presente Ley impulsar el uso de la factura electrónica, crear el registro contable de facturas, regular el procedimiento para su tramitación en las Administraciones públicas y las actuaciones de seguimiento por los órganos competentes."

<http://es.groupseres.com/facturaelectronica/normativa>

**Datos de contacto:**

MIGUEL ÁNGEL TRENAS  
622836702

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional Finanzas Aragón E-Commerce Recursos humanos](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>